

ECONOMÍA

Hay que remontarse hasta la gran sequía de la primera mitad de los años 90 para encontrar una reserva hidráulica tan escasa y que está 17 puntos por debajo de la media en una década. Para hacer frente a esta situación, en la agenda del Ministerio está actualizar el Plan Hidrológico

Nacional y parece que sin renunciar a los polémicos trasvases. Trasvases "encubiertos", tal y como los califican desde la oposición, propiciados por la mercantilización de los derechos de compra y venta del agua impulsada por el PP en los últimos años.

Quiere reeditar la propuesta estrella del Plan Hidrológico de Aznar que tumbó Zapatero

Tejerina rescata los trasvases

■ Ana Sánchez Arjona

No será esta sequía recordada como la peor en dos décadas sino que se hablará de ella como la peor en la historia reciente de España. Es lo que aseguran los expertos ante un panorama donde la reserva hidráulica se encuentra al 37%, 17 puntos por debajo de la media de los 10 últimos años, al mismo tiempo que el aire que respira gran parte de la población española es el peor de toda la Unión Europea tal como reflejan los datos que ofrece la **Agencia Europea de Medio Ambiente**. Hay que remontarse hasta la gran sequía de la primera mitad de los años 90 para encontrar una reserva hidráulica tan escasa.

El propio presidente del Gobierno dice que lo primero que consulta cada mañana es la situación de los embalses. Y si **Mariano Rajoy** se desayuna con estos datos, nada alentadores, su preocupación debería haber ido en aumento a lo largo del año.

Las sequías se resuelven con "prevención y planificación, pero no es eso lo que está pasando ahora en España". Es lo que han asegurado organizaciones agrarias y ecologistas, que consideran que el **Ministerio de Agricultura** "sigue recurriendo a leyes aprobadas por la vía de urgencia para disimular la mala integración" de este fenómeno en la planificación hidrológica.

En este sentido la semana pasada el **Congreso** aprobaba por unanimidad el Proyecto de Ley por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los efectos producidos por la sequía en algunas cuencas hidrográficas y que modifica el texto refundido de la **Ley de Aguas**. La Cámara Baja decidió en junio tramitar como proyecto de Ley el decreto aproba-



Isabel García Tejerina, ministra de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

do por el Gobierno para poder incluir modificaciones al texto.

Más allá de la actividad legislativa puntual, lo que al parecer está en la agenda del Ministerio de Agricultura es reeditar el **Plan Hidrológico Nacional**. Y de momento sin renunciar a que incluya trasvases. El Ministerio mantenía a primeros de año un encuentro con el Ejecutivo aragonés para exponerle su intención de pactar un PHN que tenga como uno de sus cuatro ejes principales "la atención de déficits" hidráulicos.

Máximo consenso

El compromiso es que el nuevo Plan Hidrológico o **Pacto Nacional del Agua** se apruebe con "el máximo consenso" de las comunidades autónomas y de los usuarios del agua,

asegura el Gobierno. Hay que recordar que todos los antecedentes de intentos de trasvase, los dos últimos fueron con el Ejecutivo del PP de **José María Aznar** y con el PSOE de **José Luis Rodríguez Zapatero**, se iniciaron en un proceso que decía buscar ese consenso, pero al que se acabó renunciando.

El planteamiento central para resolver los déficit hídricos pasan por dos operaciones: infraestructuras y transferencias. Está última supondrá realizar un registro de trasvases. En este sentido, el Ministerio habría tomado como primera decisión elaborar un registro de las transferencias que ya están en vigor, con las condiciones que tienen, "para dar mayor transparencia a la situación actual y a partir de ella justificar posibles decisiones futuras".

Hay que recordar, según explica el diputado y portavoz de Agua de Podemos, **Pedro Arrojo**, que actualmente hay dos posibles tipos de trasvases: el clásico, previsto en la planificación hidrológica, entre una cuenca caracterizada oficialmente como excedentaria y otra calificada como deficitaria (es por tanto el Estado quien determina la envergadura del trasvase y cuando se hace); el trasvase de caudales por contratos de cesión de usuarios de una cuenca a otros de otra. "Esta última posibilidad basada en la figura de los contratos de cesión es una compra-venta de caudales entre usuarios de distintas cuencas. Cuando se introdujo en tiempos de Aznar esta figura de los contratos de cesiones, además de los centros de intercambio, a veces llamados bancos

de aguas, no se podían hacer entre cuencas distintas, sólo era posible contratos coyunturales en ciclos de sequía y para pasar agua de usos de menor prioridad a otra de mayor. Sin embargo en sucesivos decretos, los Gobiernos del PP han ido relajando estas condiciones hasta legalizar de facto los libres mercados de derechos concesionales. Es decir, que la mercantilización de los derechos de compra y venta del agua propiciada por el PP en los últimos años, es una clara apuesta por los trasvases, en este caso encubiertos". Con esta relajación de condiciones, aseguran los expertos, "una vez llegado al acuerdo comercial entre la **Comunidad de Regantes de Extremadura** (Madrid) y los usuarios del **Trasvase Tajo-Segura**, por ejemplo, -de hecho lo que viene ocurriendo últimamente-, lo único que necesitan es la firma de la **Dirección General de Aguas**, ya que no pasa por el **Parlamento**, ni necesita estar previsto en la **Planificación Hidrológica**, ni requiere evaluación de impacto ambiental. En este estado de cosas, el **Plan Hidrológico de la Cuenca del Ebro**, que es una copia en contenidos del Plan que se aprobó en tiempos de Aznar como base de los trasvases del Ebro, sin hablar de ellos, encubre nuevos trasvases, de nuevo sin hablar de ellos".

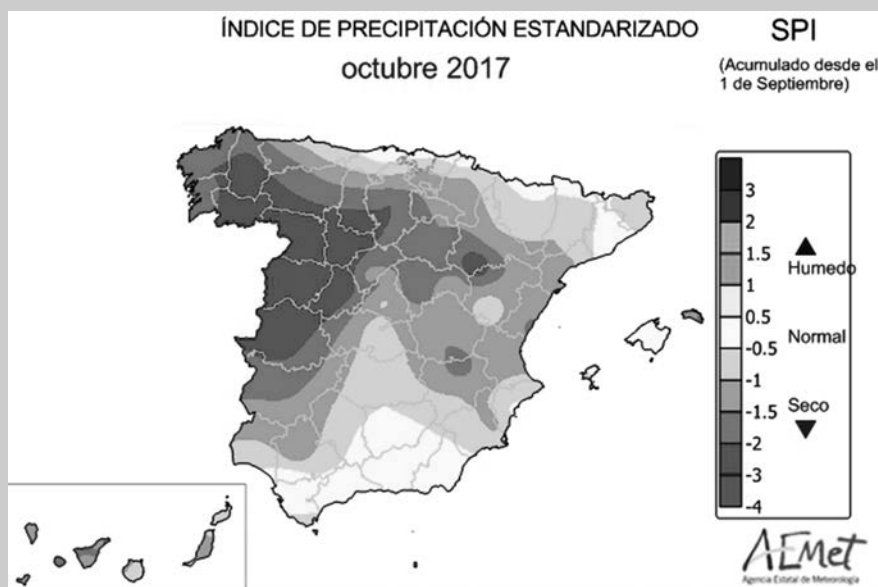
Usos viejos, nuevos tiempos

Hugo Morán, Secretario Federal de Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, asegura ante este escenario que "no caben viejos usos para los nuevos tiempos. El Gobierno está funcionando para gestionar el problema del agua con protocolos inerciales. Está instalado en un modelo y aún no han sido capaces de incorporar una nueva realidad. No casa muy bien la intención de recurrir de nuevo a los parámetros hidrológicos que se remontan tres lustros atrás cuando lo que se está intentando, aparentemente, es actualizar un diagnóstico de país que permita anticipar escenarios de futuro radicalmente distintos de lo que hemos vivido hasta ahora. Pretender reeditar un modelo de gestión del agua para una realidad que ya no va a ser, conducirá a un estrepitoso fracaso. Nos tememos que eso va a ser así porque la gestión actual del Ministerio indica que está absolutamente superado

La atención de déficits es el primero de cuatro grandes capítulos en los que quieren basar el próximo plan hidrológico. Aseguran fuentes consultadas que la atención al déficit prioriza, no sólo los usos actuales, sino las expectativas creadas o por cerrar, aunque unos y otras supongan una sobreexplotación insostenible de acuíferos y ríos. "Se trata de mantener la idea de que lo primero es atender las demandas productivas y luego conservar lo que se pueda del medio ambiente. Sin embargo, el Gobierno sabe perfectamente que este enfoque es literalmente ilegal pues, desde la **Directiva Marco de Aguas**, se establece claramente que los caudales ecológicos a respetar suponen, en rigor, una restricción a las demandas de usos productivos".

El objetivo para García Tejerina es que el nuevo PHN esté aprobado antes de que finalice esta legislatura, para lo que ha preparado calendario de reuniones. "En el mes de julio iniciamos la ronda de consultas con las Comunidades Autónomas y los usuarios del Agua buscando el mayor número de apoyos. Se han celebrado ya más de 100 reuniones con diferentes agentes. En el futuro más próximo se buscará la implicación de los partidos políticos", explican desde el Ministerio.

El mes de octubre más cálido en 36 años



■ Hay que remontarse hasta la gran sequía de la primera mitad de los años 90 para encontrar una reserva hidráulica tan escasa en España como la que hay ahora. Ni siquiera en 1995, cuando ese porcentaje bajó al 40%, no se llegaban a ver las cuencas tan mermadas. Ya se aplican restricciones en los regadíos y la generación de electricidad a través de los pantanos está en mínimos. El Gobierno descarta restricciones al consumo humano, por ahora.

Los expertos aseguran que el cambio climático va a hacer que estos fenómenos sean cada vez más frecuentes e intensos, incluso en territorios húmedos, "lo que agravará la situación de escasez de recursos hídricos que padecemos.

Es más, indican que la actual sequía está teniendo características que la diferencian de las

anteriores: por ejemplo, en ciudades como Madrid o Coruña, donde la mayor parte de las

lluvias se concentran en otoño, han caído muy pocas precipitaciones, tanto en 2016 como en

lo que llevamos de año. Muy pocas en comparación, no con un año normal, sino con los periodos de sequía 1981-1984 y 1992-1995.

En ciudades naturalmente secas, como Sevilla, se aprecia que los periodos de menos precipitaciones, como ocurre con el verano, empiezan antes y acaban después en comparación a los periodos de sequía de hace dos o tres décadas.

Una de los territorios más afectados es Galicia. Y aunque en la última semana las lluvias han llegado a esta comunidad, El anticiclón que se instaló en la España verde, tras sufrir el mes de septiembre más seco del siglo, ha hecho del mes de octubre más cálido en 36 años.